## CONSIDERANDO

- Que el 13 de abril se celebra el **DIA DEL MAESTRO**ECUATORIANO, fecha de grata recordación para la educación y

  para el magisterio nacional;
- Que la misión del maestro es desarrollar la capacidad intelectual, crítica, emocional, física e integral de sus alumnos, inculcando valores éticos y morales, educándolos en democracia y libertad, conllevando a la construcción de una nueva sociedad en la que prime la justicia y la equidad;
- Que es deber del Congreso Nacional depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo tesonero desarrollado por el maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## ACUERDA

Saludar a la UNIÓN PROVINCIAL DE EDUCADORES de la provincia de Pastaza por celebrar su día clásico.

Recomendar su ejemplo de trabajo, dedicación, honestidad, méritos con los que han contribuido al mejoramiento de la educación del país.

La señora doctora TANIA MASSON FIALLOS, Diputada por la provincia de Pastaza, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de abril del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS PRESIDENTE DR. JULIO LOGROÑO VIVAR SECRETARIO GENERAL (E)